



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez informándole que no ha sido posible la notificación del vinculado Jhon Fredy Gaviria Hincapié a su dirección electrónica y física (Doc. 025 y 028). Sírvasse proveer, Armenia, Quindío, 31 de mayo de 2023.

MARIA ALEJANDRA LEON BERNAL
Oficial Mayor



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia – Quindío

Armenia (Q), 1 junio de 2023

Proceso:	Acción de tutela
Accionante:	Henry Arias Franco
Accionado:	-Juzgado Primero Civil Municipal -Juzgado Octavo Civil Municipal
Vinculado:	-Jhon Fredy Gaviria Hincapié -Abogado Gustavo Rendon Valencia -Amparo Botero Espinosa -Cooperativa de Ahorro y Crédito Avanza -Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia
Radicado:	630013103002-2023-00088-00
Asunto:	Nombra Curador

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede y a causa de no encontrarse otra dirección electrónica o física para notificar al señor Jhon Fredy Gaviria Hincapié como vinculado, se hace necesario nombrar como Curador Ad-Litem al abogado Andrés Felipe Betancur Calderón identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.937.867 y tarjeta profesional número 286.033 quien puede ser notificado al correo electrónico betancur472@gmail.com, para que asuma su representación, ordenándose la notificación del auto que admitió la tutela junto al escrito y sus anexos.

Así mismo, sùrtase la notificación por aviso al señor Jhon Fredy Gaviria Hincapié, que deberá fijarse en la página web y/o micrositio de este Juzgado por el término de un (1) día, indicando los datos de esta acción de tutela y haciendo un llamado al vinculado para que se pronuncie en este trámite, señalando allí, el correo aconsj02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co correspondiente a este Juzgado para que allegue las contestaciones y solicitudes a que haya lugar.

Dicha actuación se realizará de manera preferente, a través del Centro de Servicios, en coordinación con la secretaria, así:

Proceso:	Acción de Tutela
Radicado	63001310300220230008800
Accionante:	Henry Arias Franco
Accionado:	-Juzgado Primero Civil Municipal -Juzgado Octavo Civil Municipal
Vinculado:	-Jhon Fredy Gaviria Hincapié -Abogado Gustavo Rendon Valencia -Amparo Botero Espinosa -Cooperativa de Ahorro y Crédito Avanza -Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia
Archivo adjunto:	Auto Admisión Tutela Escrito de Tutela Auto Nombra Curador Ad-Litem
Emplazado	Jhon Fredy Gaviria Hincapié
Asunto:	Vinculación
Correo recepción contestaciones	aconsj02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78f924131bd1c15fc10083be0ee7ce3770ec6d7345931ee2d2a375a595b586e0**

Documento generado en 01/06/2023 11:43:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>